

Informe la Comision de Gusto y publica.

cion que este dentro de su Distrito.

Y el Ayuntamiento acordó que el informe transcrito pase a la Comision permanente de Instruccion ^{ppca} a los efectos que estime procedentes.

Permiso para obras particulares.

Consecuente a lo informado y propuesto por la Comision de P. Urbana y Arquitecto Titular, acuerda el Ayuntamiento conceder permiso.

Al Arquitecto D. Justo Millan, para reparar el suelo de la fachada de la casa numero primero de la Calle de Santa Isabel, propia de D. Mariano Palanca.

Al maestro de obras D. Jose Gallego para componer el suelo de la casa num. 11 de la Plaza de la Concepcion, propia de D. Valentin Arroyo Cebador.

Al mismo para sustituir por otras las maderas de los tres balcones de la casa numero 1 de la Calle del Carril de San Justo, propia de D. Luis Perer Trigueros.

Al repetido Sr Gallego para levantar la fachada de la casa numero 11 de la Plaza de la Iglesia del pueblo de Ujeraces propia de D. Juan Meman Barcelo.

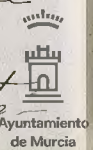
Se niega el permiso para hacer un pic en la fachada de la casa num. 30 de la Calle de la Tronera.

En la instancia de dicho maestro Sr Gallego, para echar un pic en la fachada de la casa numero 30 de la Calle de la Tronera propia de D. Juan Lopez Tomalo, acuerda el Ayuntamiento por unanimidad conforme el dictamen del Arquitecto y Comision de Policia Urbana, que no puede accederse a lo solicitado, a no ser que el propietario sujete la alineacion de la casa de que se trata a la aprobada en el plano de alineacion de la Calle de su situacion.

Otros permisos para obras particulares.

Conforme al dictamen de dicha Comision se acuerda conceder permiso.

A D. Antonio G. de Acuña, para sust.



Ayuntamiento de Murcia